



ACTA DE REUNIÓN N° 006-2022-CSST/MDLP

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR, en el distrito de La Punta, siendo las 10:17 am horas del 26 de octubre del 2022, en las instalaciones de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta, se han reunido los siguientes miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST):

Miembros titulares del empleador:

1. Vanesa Lucía Paredes Rivas - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (e)

Miembros titulares de los Servidores:

1. Carlos Paulino Lagos Robles – Operador maestro parques y jardines
2. Mike John Vigo Limas – Soporte Técnico de la Unidad de Tecnología de la Información
3. Walter Rafael Daga Orúe – Apoyo administrativo de la Unidad de Recursos Humanos

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA (propuesta):

- Accidentes de trabajo

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas toma la palabra y saluda la presencia de los integrantes, asimismo, menciona que el motivo de la citación es por el accidente de trabajo de la señora Cristina Gabriela Piguabe Canales ocurrido el día sábado, 22 de octubre y del señor Roberto Vargas Cuellar el día lunes, 24 de octubre del 2022.
2. El señor Walter Rafael Daga Orúe, relata los hechos correspondientes al accidente de trabajo de la señora Cristina Gabriela Piguabe Canales, manifestando que el accidente ocurrió porque la señora cristina combino lejía con acido muriático, sin saber el contenido de los envases que utilizaba, pues no se encontraba rotulado. Indicando a su vez, que el médico ocupacional, señor Pedro Luis Espejo Miranda, la atendió el día de hoy, 26 de octubre del 2022.
3. El señor Walter Rafael Daga Orúe, relata los hechos correspondientes al accidente de trabajo del señor Roberto Vargas Cuellar en el Parque Principal, manifestando que ocurrió debido que le cayó la tapa de buzón de un espacio donde guardaban sus herramientas. Posterior a ello, el personal médico de la División de Salud lo atendió inmediatamente trasladándolo al centro de salud correspondiente, previa coordinación de la señora Nélida Ugaz Roque, Rosmeri Elisa Poma Munguia y Jairo Yordano Jeri Medina. Asimismo, manifestó que se verificó el lugar donde ocurrió el accidente de trabajo y que contaba con montículos de basura y que no era un lugar apropiado para almacenar herramientas.



ACTA DE REUNIÓN Nº 006-2022-CSST/MDLP

4. La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas, procede a leer el informe de la trabajadora social, Rosmeri Elisa Poma Munguia. Asimismo, indica que el punto crítico de accidentes es Gerencia de Servicios a la Ciudad, de acuerdo a la evaluación de la consultora y las inspecciones que tienen que remediarse bajo responsabilidad funcional. Hace hincapié para que el comité haga el seguimiento respectivo para verificar el cumplimiento. Finalmente, recomienda que se clausure ese buzón.
5. El señor Carlos Paulino Lagos Robles, recalca que cae responsabilidad sobre los supervisores e indica que no se cumple con la charla de 5 minutos para prevenir accidentes.
6. El señor Carlos Paulino Lagos Robles, recomienda reforzar las capacitaciones para el uso respectivo de EPPs. Habiendo verificado con pruebas filmográficas que los terceros que contratan para realizar trabajos de riesgo no usan EPPs.
7. La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas, hace hincapié que ya se indicó que logística debe contratar locadores operativos con SCTR.
8. La señora Nélide Ugaz Roque, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, recomienda sensibilizar a los trabajadores. Asimismo, relata las actualizaciones referentes al caso de la señora Farida Arroyo, dando por culminada las investigaciones del caso en mención.
9. La señora Vanesa Lucía Paredes Rivas y el señor Carlos Paulino Lagos Robles, solicitan contar con un registro de accidentes y libro con registro de las investigaciones de los mismos.
10. El señor Carlos Paulino Lagos Robles, recomienda reubicar el camión compactador.

III. ACUERDOS

En la presente sesión del CSST, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

- Agendar reunión con miembros del CSST, supervisores y funcionarios para determinar responsabilidades por el incumplimiento de la de las charlas de 5 minutos para prevención de riesgos y accidentes laborales.
- Recomendar que se inhabilite el buzón del parque principal y reubicar lugar donde se guardan las herramientas de trabajo de parques y jardines.
- Verificar que el viernes se hayan rotulado las botellas que contienen químicos.

Siendo las 10:58 horas del 26 de octubre del 2022, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Municipalidad de
La Punta

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA POR EL PERIODO 2022-2024**

ACTA DE REUNIÓN N° 006-2022-CSST/MDLP

Representantes del Empleador

Vanesa Lucía Paredes Rivas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (e)
Secretario

Representante de los servidores

Carlos Paulino Lagos Robles
Miembro

Mike John Vigo Limas
Miembro

Walter Rafael Daga Orúe
Miembro